

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**9483** Orden ECD/1628/2013, de 5 de septiembre, por la que se concede el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2013.

Mediante Resolución de 5 de junio de 2013 del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales se convocó el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2013, como desarrollo de lo establecido en la Orden CUL/908/2011, de 6 de abril, que modificaba la Orden de 22 de junio de 1995 reguladora del Premio Nacional de Cinematografía.

El Jurado encargado del fallo para la concesión del referido Premio fue designado por Orden ECD/1270/2013, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio).

Constituido el mencionado Jurado, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de fallar «el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2013, a favor de Juan Antonio García Bayona (J. A. Bayona) por su obra «Lo Imposible», de la que el Jurado no solo ha valorado su calidad y la alta aceptación conseguida, sino también su sobresaliente contribución a la imagen internacional de nuestra cinematografía».

Elevado este fallo por la Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, de conformidad con lo establecido en la Orden de 22 de junio de 1995 y demás disposiciones modificadoras de esta última, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Cinematografía de 2013 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a don Juan Antonio García Bayona (J. A. Bayona).

Madrid, 5 de septiembre de 2013.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.